

Este mensaje es una copia del WebMaster enviado el **11/01/2017** y no representa una certificación del mismo.

Para certificarlo es necesario hacer la solicitud al Área de Comunicación Digital mediante el correo: [Grupo Area Comunicación Digital](#)

06 de enero de 2017
DFE-AMTC-0055-01-2017

PARA: SERVICIOS DE DERMATOLOGÍA y ALERGOLOGÍA, COMITÉS LOCALES DE FARMACOTERAPIA, HOSPITALES Y AREAS DE SALUD TIPO III DE LA CCSS

ASUNTO: PROTOCOLO INSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE LA URTICARIA CRÓNICA ESPONTANEA

Ante las reiteradas consultas sobre el protocolo avalado por el Comité Central de Farmacoterapia, el cual se encuentra vigente a partir de la sesión 2015-28 celebrada el 08 de julio de 2015 y fue confirmado en la sesión 2016-53 celebrada el 14 de diciembre de 2016, se emite recordatorio a las unidades.

Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica

(Original firmado)
Dra. Angélica Vargas Camacho
Médico Jefe